



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA.

SEÑORES: FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO. 03/2014
	LIBRE GESTIÓN No. 04/2014
	FECHA: 29 de Enero de 2014
<u>Presente</u>	
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE ALMACENES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL FOSALUD." EN LAS DIRECCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA DENOMINADA "LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO" DE ESTA ORDEN DE COMPRA.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE ALMACENES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

Renglón	Detalle del Servicio	Unidad de Medida	No. De Aplicaciones.	Precio Unitario C/IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	<p>Servicio de control de plagas para insectos y roedores en la Unidad de Almacenes y Archivo Institucional del Fosalud (se realizará control mensual en un área total de 4,300 Mt2):</p> <p>Los servicios aplicados armonizan con la Ley pesticidas y Fertilizantes y productos de uso agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El servicio será proporcionado en forma mensual y con las siguientes características y productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Insecticidas: moscas, mosquitos, zancudos, cucarachas, hormigas, arañas, termitas y otros bichos. b) Rodenticidas: roedores c) Acaricidas: gusanos y otros parásitos d) Aplicación de otras sustancias o productos necesarios para eliminar otro tipo de plagas que se detecten en la unidad de almacenes e) Otros. 	CU	12	\$250	\$3,000.00

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)



2	Servicio de control de plagas de termitas en Archivo Institucional del FOSALUD. El servicio solicitado estará en armonía con la Ley de Control de pesticidas, fertilizantes y productos de uso agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El servicio consistirá en una aplicación de forma mensual el exterminio y control de plagas por medio de la aplicación de plagas productos para: a) Termicida b) Y otros afines	C/U	3	\$212.00	\$636.00
Monto Total c/IVA incluido					\$ 3,636.00

TOTAL EN LETRAS:

TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,636.00), IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3235-3-02-01-21-1-54399

NIT DE LA EMPRESA:

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ALMACENES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

COPIA: SUMINISTRANTE.

 COPIAS:
 UACI
 UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ALMACENES

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS S.A. DE C.V.
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	 FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. F.F.C. S.A. DE C.V. TELS. 2280-7910 / 2280-83 FAX. 2280-7908
FOSALUD FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Para el renglón UNO El contratista deberá dar tratamiento a un área aproximada de cuatro mil trescientos metros cuadrados entre los almacenes de medicamentos, insumos médicos y suministros generales, para el cual deberá realizarse un control interno y externo así mismo se deberá de aplicar los productos o sustancias que se detallan en la oferta para cada uno de ellos.
- ✓ El contratista contara con un término de VEINTE días hábiles posteriores a la distribución de la presente orden de compra para gestionar y presentar al Fosalud, los certificados de análisis de control de calidad de los



productos o sustancias que se aplicaran durante los ciclos contratados, los cuales deberán ser del listado presentado en la oferta. Dichos certificados deberán ser emitidos por el Laboratorio de Control de Calidad de Plaguicidas MAG-OIRSA del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- ✓ Además de lo señalado en cuanto a las condiciones de entrega el contratista deberá haber incluido en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser de calidad comprobada.
- ✓ Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.
- ✓ El contratista utilizará los siguientes métodos de fumigación para el control de plagas: **método de aspersión:** con ingrediente activo Beta-Cyfluthrina, Deltametrina, equipo Sprayers manuales, aplicación mediante sprayers manuales; **método Termonebulización** ingrediente activo Deltametrina, equipo nebulizadora a base de combustión (swingfog), aplicación con generadoras de humo a base de combustión; **método ubicación de cebos anticoagulantes**, ingrediente activo Difethialone, equipo manual, se hará ubicación de cebos anticoagulantes en lugares seguros. Y **Tratamiento con gel cucarachicida, ubicación de trampas o jaulas, ubicación de trampas adhesivas, ubicación de estaciones cebaderas.**
- ✓ El contratista se compromete a realizar tratamientos correctivos que sean necesarios hasta lograr un control de plagas sin costo adicional para el Fosalud.
- ✓ El contratista brindara un listado con los nombres de antidotos de los pesticidas a utilizar en caso de intoxicaciones, Así como sus dosificaciones.
- ✓ El contratista mantendrá una línea directa de número telefónico celular de Supervisores de Control de Calidad quienes estarán siempre disponibles para atender cualquier emergencia, lo cual coordinara con el administrador de la orden de compra.
- ✓ Se aclara que el servicio contratado comenzara a ejecutarse a partir de la distribución de la presente orden de compra, comprendiéndose once meses en su ejecución, por lo que deberá facturarse únicamente el servicio prestado. La ultima aplicación se ejecutara en el mes que lo requiera el administrador de contrato de acuerdo a las necesidades de Fosalud, reservándose el derecho de requerir o no la ultima aplicación de fumigación.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.

- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el que quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El alcance geográfico del servicio objeto de la presente Orden de Compra, contempla la entrega y prestación del servicio en los siguientes lugares: Almacenes del FOSALUD, ubicados en Calle antigua al Matazano, atrás de las canchas de la Constancia, **Plantel El Matazano** del Ministerio de Salud, Soyapango. Almacenes del Fosalud en **Plantel Las Palmas** ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida Polígono "B" Colonia Las Palmas Ilopango, San Salvador.

El servicio contratado deberá estar disponible a partir de VEINTIUN días hábiles después de distribuida la presente Orden de Compra hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

El contratista deberá presentar garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$436.32)** equivalente al DOCE PORCIENTO del monto total de la Orden de Compra, la cual deberá presentar en un plazo de tres días hábiles posteriores a la distribución de la Orden de compra y estará vigente por un período de DOCE MESES a partir de la distribución de la Orden de compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veinte de diciembre de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha veinte de diciembre de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista, y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,636.00), IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden de Compra haya recibido el servicio requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. Arts. 20 inc. 3°; 23 literal h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento de la Orden de Compra, por intermedio del "Administrador de la Orden de Compra" que estará a cargo de La Licenciada Guadalupe Castro, Jefa del Plantel El Matazano, FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.